

ACTA DEL JURADO DE LOS XIX PREMIOS DE LITERATURA BREVE
“VILA DE MISLATA”, 2021.
MODALIDAD: POESÍA EN CASTELLANO.

En Mislata (Valencia), a las 10 horas del martes día 28 de septiembre de 2021, se reúne el Jurado responsable de seleccionar el trabajo ganador de la modalidad POESÍA EN CASTELLANO de los XIX Premios de Literatura Breve “Vila de Mislata”, designado por Decreto de Alcaldía nº 853 de 26 de marzo de 2021, según se hace constar en el expediente 709992A.

El Jurado está integrado por los siguientes componentes:

D^a. Elena Torres Pons

D^a. Guadalupe Bohorques Marchori

D. Sergio Arlandis López

Y actúa como instructor del procedimiento, el gestor cultural del Ayuntamiento de Mislata, D. Vicent Borrego Pitarch, ante la presencia de la concejala de cultura D^a Josefa Luján Martínez.

Tras la lectura de los trabajos presentados y después de las oportunas deliberaciones, el Jurado emite el siguiente acuerdo y propone:

Que el órgano competente, proceda a otorgar el premio estipulado en las bases, cuyas disposiciones fueron aprobadas por resolución de Alcaldía nº 289 de 8 de febrero de 2021 y publicadas en el BOP nº 35 de 22 de febrero de 2021 y cuyo extracto publicado en el BOP nº 47 de 10 de marzo de 2021 (BDNS identificador 551209) , según se hace constar en el expediente 694932J, de la siguiente manera:

VEREDICTO

MEJOR TRABAJO PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE “POESÍA EN CASTELLANO”, dotado con 800 euros¹ y la edición de 500 *plaquettes*, de las cuales el autor o autora ganadores recibirán cincuenta, al trabajo titulado *Exilio, fragmentos de un diario*, presentado por registro de entrada nº 5984 con el lema o pseudónimo Sebastian Melmoth y que tras proceder a la apertura de la plica clasificada con la referencia PC003 resulta haber sido escrita por D. JOSEP MARIA RODRÍGUEZ CABRERA.

Finalizada la reunión, se levanta acta con la conformidad de los presentes, siendo las 11, 20h. del día arriba indicado, deliberación que, según lo dispuesto en la base décima de la convocatoria es comunicada al ganador/ganadora en esta modalidad.

¹ La cantidad a percibir por el ganador/ora está sometida a la legislación fiscal vigente.

La propuesta de resolución de este premio se difundirá tanto a través de la página web del Ayuntamiento de Mislata (www.mislata.es) como en la web específica del certamen y se dará publicidad a la misma a través de los términos del art.18 de la Ley General de Subvenciones

Visto Bueno:

LOS COMPONENTES DEL JURADO

Firmado: D ^a . Elena Torres Pons	Firmado: D ^a . Lupe Bohorques Marchori
Firmado: D. Sergio Arlandis López	

EL INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

Firmado: Vicent Borrego Pitarch